

Tribunal español suspende reforma para referendo en Cataluña



Madrid, 31 jul (RHC-Telesur) El Tribunal Constitucional de España suspendió una reforma recientemente apoyada por la mayoría independentista del Parlamento de Cataluña para facilitar la convocatoria a un referendo secesionista en la región el próximo octubre.

El Tribunal ha anulado todos los textos adoptados en Cataluña que conducen a la organización de este referendo, prohibido por la justicia.

La reforma permitía al Parlamento adoptar una ley que convocara al referendo de independencia a través de un trámite agilizado, con una lectura única, debate acortados y sin enmiendas.

El presidente regional de Cataluña, Carles Puigdemot, anunció, el pasado 23 de julio, que "ninguna suspensión, ninguna amenaza podrá impedir que los catalanes decidan su futuro de forma democrática".

Desde el 2012, los dirigentes separatistas de la región exigen la celebración de un referendo que les permita decidir su autodeterminación con respecto a España, con una población de 7,5 millones de habitantes.

Según el último sondeo realizado, al menos 49,4 por ciento de los catalanes se manifestaron en contra de la separación, pero un 41,06 por ciento se encuentra a favor.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/137002-tribunal-espanol-suspende-reforma-para-referendo-en-cataluna>



Radio Habana Cuba